



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0231/2023

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA FUNCIONARIA LIZ MARÍA CONCEPCIÓN BRÍTEZ ENCISO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FP-UNA.

30 de marzo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/145/2023, de la Directora Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/557/2023, de la Dirección Académica, en el cual solicita el traslado de la Funcionaria LIZ MARÍA CONCEPCIÓN BRÍTEZ ENCISO, de la Dirección de Comunicación al Departamento de Educación a Distancia, dependiente de la Dirección Académica de la FP-UNA, a partir del 21/03/2023.

El parecer favorable de la Directora de Comunicación, Prof. Ms. Liduvina Vega de Urizar.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la Funcionaria LIZ MARÍA CONCEPCIÓN BRÍTEZ ENCISO, C.I.C. N° 3.507.195, de la Dirección de Comunicación al Departamento de Educación a Distancia, dependiente de la Dirección Académica de la FP-UNA, a partir del 21/03/2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana